

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO



Resolución N° 13-INC-13 Panamá, 25 de agosto

LA MINISTRA DE GOBIERNO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante apoderada legal, el Licenciado **Pablo Elías González Ross**, varón, panameño, mayor de edad, con documento de identidad N°4-713-1173, abogado, con domicilio en la ciudad de Santiago, provincia de Veraguas, solicita al Ministerio de Gobierno, se le declare idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia**.

Que con la solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1. Certificado de Nacimiento N°6633513, expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, en el cual se hace constar en el Tomo 713, partida de nacimiento N°1173, de los libros de inscripciones de la Provincia de Chiriquí, que **Pablo Elías González Ross**, con documento de identidad N°4-713-1173, nació el 22 de noviembre de 1978, en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí y cuenta con más de treinta y cinco (35) años de edad.
2. Copia cotejada por notario del diploma, expedido por la Universidad Autónoma de Chiriquí, en el que consta que **Pablo Elías González Ross**, con documento de identidad N°4-713-1173, obtuvo el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, el 20 de julio de 2004.
3. Copia autenticada del Acuerdo Número 474 de 24 de agosto de 2004, expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara que **Pablo Elías González Ross**, con documento de identidad N°4-713-1173, reúne los requisitos necesarios para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
4. Copia cotejada del Certificado de Idoneidad, expedido por la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se le otorga a **Pablo Elías González Ross**, con documento de identidad N°4-713-1173, la idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
5. Certificado de Docencia Universitaria de 15 de julio de 2026, expedida por la Secretaría General de la Universidad del Istmc, donde se hace constar que el Licenciado **Pablo Elías González Ross**, con documento de identidad N°4-713-1173, laboró como docente en esa Universidad, en el periodo comprendido desde el año 2008 al 2017.
6. Certificación de 23 de julio de 2026, expedida por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de ISAE UNIVERSIDAD, donde se hace constar que el Licenciado **Pablo Elías González Ross**, con documento de identidad N°4-713-1173, labora en esa Universidad de forma eventual e interrumpida prestando sus servicios profesionales de docencia desde el año 2017.
7. Certificado de Docencia Universitaria de 27 de julio de 2026, expedida por el Secretario General de la Universidad Autónoma de Chiriquí, donde se hace constar que el Licenciado **Pablo Elías González Ross**, con documento de identidad N°4-713-1173, ha sido docente en esa Universidad, desde el 17 de enero de 2018.



Página 2.
Resolución N° 13-INC-18 de 25 de agosto de 2026.
Idoneidad para ejercer el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del Licenciado Pablo Elías González Ross.

Que del estudio de la documentación aportada, se establece que el peticionario es panameño por nacimiento, con más de treinta y cinco (35) años de edad, posee título universitario en Derecho y Ciencias Políticas debidamente registrado y ha completado un periodo de más de diez (10) años, en el que ha sido profesor de Derecho en tres (3) establecimientos de enseñanza universitaria, comprobando así, que cumple con todas las exigencias del artículo 204 de la Constitución Política de la República de Panamá y lo dispuesto en el artículo 78 del Código Judicial.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia** al Licenciado **Pablo Elías González Ross**, con documento de identidad N°4-713-1173, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley.

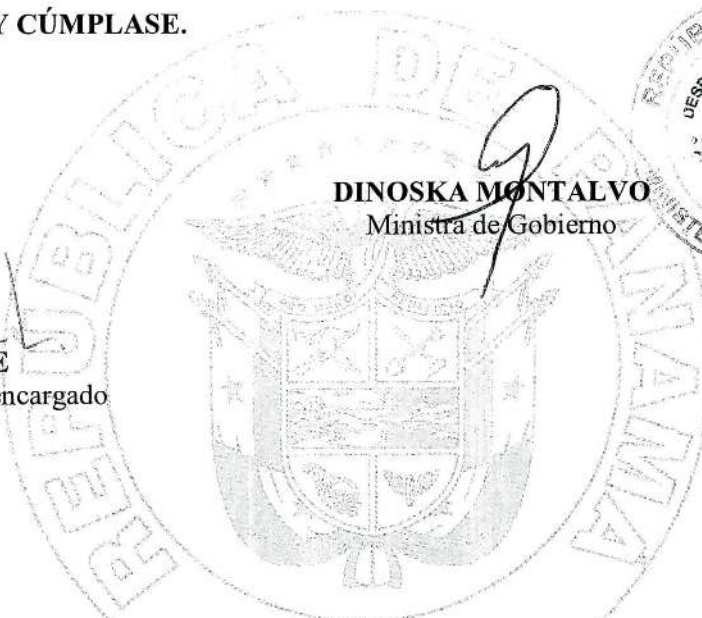
SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 204 de la Constitución Política de la República, Artículo 78 del Código Judicial y Decreto Ley N° 2 de 11 de enero de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO MITRE
Secretario General, encargado


DINOSKA MONTALVO
Ministra de Gobierno



**MINISTERIO DE GOBIERNO,
OFICINA DE ASESORIA LEGAL**
Hoy, 10 de septiembre de 2026
a las 4:01 horas de la TARDE
Notifiqué AL LICENCIADO PABLO ELIAS GONZALEZ ROSS
De la anterior RESOLUCION 13-INC-18
DE 25 DE AGOSTO 2026
PABLO ELIAS GONZALEZ ROSS
Secretario Ad-Hoc

El suscrito Secretario General del Ministerio de Gobierno - Encargado, Certifica que el presente documento es fiel copia del Original que reposa en los archivos de este Ministerio.

